

Repara tu Deuda cancela 43.538 € con deuda pública en Alicante con la Ley de la Segunda Oportunidad

Es el despacho de abogados que más casos ha tramitado en España desde sus inicios en el año 2015

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda mediante la Ley de Segunda Oportunidad. Se trata del caso de MC, vecina de Guardamar del Segura (Alicante), viuda, a quien el Juzgado de lo Mercantil nº3 de Alicante, con sede en Elche, ha concedido Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberando a la concursada de una deuda que ascendía a 43.538 euros con 8 bancos y entidades financieras.

Los abogados de Repara tu Deuda nos explican su historia: “MC era dueña de un negocio. Al cerrarlo le quedó deuda con la Seguridad Social. Intentó hacer frente pidiendo algún préstamo rápido, pero lo que hizo fue acumular un importe mayor. Así, aunque saldase parte de esa deuda con la Seguridad Social, acumuló también deuda privada”.

MC tenía deuda pública con la Seguridad Social y con Hacienda. La Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en 2015 pero no contemplaba la cancelación de la deuda pública, solamente la privada. Los responsables de Repara tu Deuda Abogados explican que con esta sentencia se avanza para que la deuda con administraciones públicas también sea objeto de cancelación, por el momento a través de un plan de pagos a cinco años en el que no se incluyen intereses y que será revisado por un juez (de acuerdo con la capacidad de pago de cada deudor).

Pese a que la Ley de la Segunda Oportunidad todavía no es muy conocida en España, este mecanismo legal es cada vez más habitual, en gran parte, gracias a la labor de Repara tu Deuda Abogados para difundir esta posibilidad entre las personas que más lo necesitan.

Repara tu Deuda Abogados es el despacho especializado en la Ley de la Segunda Oportunidad en España que más casos ha llevado en el país y el que más deuda ha cancelado, superando los 40 millones de euros de deuda.

Del total de personas que se han acogido durante el último año a la Ley de la Segunda Oportunidad, es importante resaltar que este mecanismo ya es una realidad en todas las comunidades autónomas en España. En los últimos meses, se han incrementado considerablemente los casos, siendo Catalunya la pionera del ranking nacional. “Hemos invertido millones de euros en tecnología y en dar a conocer la Ley de la Segunda Oportunidad en todo el país, hemos sido los embajadores de la Ley de la Segunda Oportunidad desde nuestros inicios en Catalunya”, explican los abogados.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite cancelar las deudas de particulares y autónomos en

situación de sobreendeudamiento, demostrando unos requisitos especificados, como por ejemplo actuar de buena fe o que la deuda no supere los 5 millones de euros.

Datos de contacto:

David Guerrero

655 95 67 35

Nota de prensa publicada en: [Guardamar del Segura \(Alicante\)](#)

Categorías: [Nacional Derecho Finanzas Valencia](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>